

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Jueves 31 de Agosto de 1950

Núm. 195

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Gobierno civil de la provincia de León

##### CIRCULAR

El Sr. Comisario Jefe de Policía en su escrito de fecha 25 del corriente, me dice lo que sigue:

Tengo el honor de participar a V. E. que a las 16,30 minutos de hoy comparece en la Inspección de Guardia de esta Comisaría el que dice ser y llamarse Enrique Soto del Arbol, de 49 años, casado, labrador, hijo de Santiago y Rafaela, natural y vecino de Vilecha (León), y manifiesta que el pasado día 23 desapareció del domicilio paterno su hija Perseverancia Soto-Rey, de 18 años, soltera, sus labores, hija de Enrique y Herminia, natural y vecina del mismo pueblo del compareciente y con el mismo domicilio, ignorando dónde pueda encontrarse su hija.

Las señas personales de la misma son las siguientes: de estatura baja, morena, más bien gruesa, con una cicatriz en la parte derecha del cuello, pelo corto liso, viste vestido y chaqueta encarnado, calzada con zapato color marrón.

Lo que se hace público para general conocimiento para que en caso de que alguien sepa su paradero se lo comuniqué a los padres de la desaparecida o a este Gobierno.

León, 26 de Agosto de 1950.

El Gobernador civil interino,  
Félix Buxó

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

#### Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera

##### Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de viajeros entre Monforte y Ponferrada, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de Enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del Proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información, a la Excmo. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Ponferrada, Priaranza del Bierzo, Borrenes, Carucedo, Puente de Domingo Flórez y al Sindicato Provincial de Transportes.

León, 13 de Junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. Roderos.

2431 Núm. 707.—73,50 ptas.

### Confederación Hidrográfica del Duero

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

##### NOTA

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes del Canal de San Isidro.

De su representante: D. Iñigo Reguera Olmo, Presidente de la Agrupación de Propietarios de Villasabiego y Mansilla Mayor.

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: 900 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Esla.

Términos municipales en que radicarán las obras: Rueda del Almirante (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de Enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la

de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Corporación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con las presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 25 de Agosto de 1950.—  
El Ingeniero Director Adjunto, Lucercio Ruiz Valdepeñas.  
2787 Núm. 710.—88,50 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgado de primera instancia de Astorga

Don Luis Valle Abad, Juez de primera instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en los autos de que se hará mención, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Astorga a 10 de Agosto de 1950.—El Sr. D. Luis Valle Abad, Juez de primera instancia de este partido, ha visto y examinado los presentes autos sobre tercera de dominio, seguidos por los trámites del juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, a instancia de D.<sup>a</sup> Teresa Pérez Palomo, mayor de edad, soltera y vecina de Carrizo de la Ribera, que gozando de los beneficios de pobreza legal para litigar, está representada por el Procurador Sr. Novo, bajo la dirección del Letrado Sr. Andrés Fuertes; siendo demandados D. Policarpo Simón Gutiérrez, vecino de Valcabado del Paramo, mayor de edad, representado por el Procurador Sr. Martínez, bajo la dirección del Letrado señor Alonso y Fernández de Arellano, y también como demandado D. Ildefonso Arias Pérez mayor de edad, casado, vecino de Carrizo de la Ribera, que ha sido declarado en rebeldía procesal.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda deducida por doña Teresa Pérez Palomo contra D. Policarpo Simón Gutiérrez y don

Ildefonso Arias Pérez y desestimando la reconvencción formulada por Policarpo Simón Gutiérrez, contra doña Teresa Pérez Palomo, debo declarar y declaro: que las dos terceras partes proindiviso de la casa vivienda que consta de dos plantas, cubierta de teja, sita en el pueblo de Carrizo de la Ribera, que linda; por la derecha entrando, con Florencio Fernández; izquierda, con Enrique Pérez; espalda, con los dos citados y frente, con calle Real y que fueron embargadas a instancia de D. Policarpo Simón en el juicio ejecutivo promovido contra D. Ildefonso Arias Pérez, en reclamación de 2.600 pesetas, pertenecen en pleno dominio a doña Teresa Pérez Palomo, y en consecuencia, debo condenar y condeno a los demandados a que la dejen a su entera y libre disposición, mandando se alce el embargo en tal inmueble trabado, en el procedimiento ejecutivo de que queda hecha referencia; sin hacer declaración en cuanto a costas. Por la rebeldía del demandado ejecutado D. Ildefonso Arias Pérez, notifíquesele esta sentencia en forma legal. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Valle Abad. Rubricado.—Publicada en el mismo día.»

Y para que sirva de notificación al demandado ejecutado, declarado en situación de rebeldía procesal, don Ildefonso Arias Pérez, libro el presente en Astorga a 17 de Agosto de 1950.—Luis Valle Abad.—El Secretario, Ramón de la Fuente. 2743

### Cédula de citación

Por medio de la presente, se citó al denunciado Victoriano Corral Sánchez, natural de Pedrosa de Alba (Salamanca), con residencia últimamente en León, pensión de Miguel Flores, Agente de Seguros de Enfermedad de la Unión Previsora, S. A., Delegación de León, hoy en ignorado paradero, para que el día cuatro del próximo Septiembre, hora de las once en primera comparecencia y a las doce en segunda, comparezca ante este Juzgado de paz, sito en esta villa, para asistir como denunciado a dos juicios de faltas que contra los mismos se siguen por estafa, siendo perjudicados D. Florentino Gutiérrez López y viuda de Crescencio Reyero, vecinos de Aviados, previniéndole que, de no comparecer, le parará el pe juicio a que haya lugar en derecho.

Y para que le sirva de cédula de citación y sea insertada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de paz de este término, expido la presente en Valdepiélagos, a veintitrés de Agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Secundino González. 2796

### Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez de Primera Instancia de este Partido, D. Roberto Hernández Hernández, en providencia de hoy dada escrito de demanda incidental de pobreza, seguida por el Procurador D. Pedro García Peña, en nombre y representación del menor D. Luis Fernández García, y vecino de Canales, contra D. Víctor García Larín, mayor de edad, natural de Peñalba, hoy en ignorado paradero, y otros, para interponer juicios universales de abintestato y testamentaria, ha acordado admitir dicha demanda incidental de pobreza a trámite, y emplazar al demandado en ignorado paradero por este medio, para que en el término de nueve días comparezca, personándose en forma, en dichos autos, contestando a la demanda, haciéndole la advertencia de que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar de la Ley, y de que se encuentran en Secretaría a su disposición las copias simple de demanda y documentos.

Y a la efectividad de este emplazamiento, expido la presente cédula en Murias de Paredes, a veintidós de Agosto de mil novecientos cincuenta.—Roberto Hernández Hernández.—El Secretario, (ilegible). 2769

## ANUNCIO PARTICULAR

### Comunidad de Regantes del Canal de Espinosa

Por la presente, se hace saber que se exponen al público, durante treinta días, en la Secretaría del Ayuntamiento de Riaseco de Tapia, los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos de esta Comunidad, aprobados definitivamente por la Junta General extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el nueve del corriente mes, para que durante el expresado plazo puedan ser examinadas por los interesados y presentar las reclamaciones que consideren convenientes, transcurridos los cuales se elevarán a la Superioridad para su sanción.

Espinosa de la Ribera, 15 de Julio de 1950.—El Presidente, Clemente Zapico.

2719 Núm. 711.—33,00 ptas.

— LEON —

Imprenta de la Diputación Provincial

— 1950 —

Julio de 1924, para que, caso de resolverse favorablemente, se pueda realizar el resto de la reparación de este camino en la forma que se determina.

Conceder al Ayuntamiento de Pobladora de Pelayo García, el perdón de contribución por calamidad extraordinaria, que solicita.

Aprobar la Memoria que presenta el Sr. Secretario de la Junta del Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado, correspondiente al año 1949.

Señalar para celebrar sesión en el próximo mes de Abril, el día 28 a las once de la mañana y que este acuerdo se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Declarar de interés general la instalación de un calero en terrenos del Monte núm. 136 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, pertenecientes al pueblo de Vega de Viejos, cuya ocupación solicita D. Alfredo Ruiz Fibrez, vecino de Piedrafitá de Babia.

Felicitar al Ayuntamiento de Astorga, por el éxito alcanzado por los Coros y Danzas en su gira artística a Hispano-América.

Felicitar a la Hermandad de Santa Marta por la adquisición del Paso de la Sagrada Cena, haciendo extensiva esta felicitación al escultor autor de la obra D. Víctor de los Ríos.

Girar las liquidaciones del arbitrio sobre carbones, con el carácter de provisionales, sobre el 70 por 100 del carbón vendido, cedido o utilizado desde la fecha 11 de Octubre de 1947.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el cese del cargo de Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, por traslado, de D. Pío Cela, a la vez que el deseo de que tenga las mayores prosperidades en los destinos que en lo sucesivo desempeñe.

Acto seguido se levantó la sesión.

#### Sesión del día 28 de Abril de 1950

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente, Del Rio Alonso, por enfermedad del titular, con asistencia de los señores Martínez Vazquez, Ureña Delas, Serrano Serrano, Fernández Luengo, Díez González, Terrón Librán, García Moliner, Sáenz de Miera, Hidalgo Alvarez, Seoanez Pérez, Mateos Fernández, Serrano de Pablo y Fernández Valladares e Interventor de Fondos Sr. Díez Navarro, actuando de Secretario el de la Corporación Sr. Peláez Zapatero, leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

A continuación se dió lectura a la certificación de la Junta provincial del Censo Electoral de haber resultado elegido en la elección parcial celebrada el 26 de Marzo último para la designación del Diputado provincial representante de los Ayuntamientos del

BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 31 de Agosto de 1950 2786

Aprobar provisionalmente el Escalafón de Funcionarios de la Corporación totalizado en 31 de Diciembre de 1949, y que se publique en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos legales.

Remitir a la Jefatura de Obras Públicas, a los efectos de la Real Orden de 2 de Septiembre de 1927, los estados demostrativos de los ingresos, gastos y trabajos hechos durante el segundo semestre de 1949, en los diferentes servicios de caminos vecinales a cargo de esta Diputación, en unión de las observaciones hechas por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Aprobar el estado demostrativo de la liquidación de conservación de caminos vecinales, correspondiente al pasado año, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Obras y Vías provinciales de 15 de Julio de 1925 y que se envíe a la Jefatura de Obras Públicas.

Aprobar la liquidación de las obras de construcción del camino vecinal del Santuario de Nuestra Señora de Carrasconte a la carretera de La Magdalena a Belmonte y la certificación correspondiente, procediéndose al abono del saldo y devolución de la fianza, en la forma reglamentaria.

Efectuar reconocimiento de las obras efectuadas en el camino vecinal de León a Carbajal de la Legua, en su travesía de León a efectos del expediente de rescisión de la contrata.

Devolver a la Jefatura de Obras Públicas, expediente informativo de construcción de la carretera local del trozo 4.º de Portilla de la Reina a Arenas de Cabrales, expresando la conformidad de esta Diputación sobre el trazado elegido.

Aprobar propuesta de la Sección de Vías y Obras sobre caminos vecinales acceso de León, Secciones C y D, remitiéndose a la Jefatura de Obras Públicas plano original, a efectos de su aceptación.

Aprobar proyecto del camino vecinal de San Feliz de las Lavanderas a la carretera de Rionegro a la de León a Cabealles P-96, Sección 2.ª del trozo 1.º (Quintanilla a Riofrío 6-12) y su correspondiente presupuesto y comunicar este acuerdo a las Juntas administrativas interesadas a los efectos procedentes.

Igualmente se acordó aprobar proyecto y presupuesto del referido camino, trozo 2.º, así como la cuenta de gastos de estudio y redacción del proyecto comunicándose el acuerdo a las Juntas Administrativas a los efectos procedentes.

Aprobar el estado comparativo del 4.º trimestre del año 1949, correspondiente al Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado, en relación con igual período del año anterior.

Quedar enterada de la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia dando cuenta que el día 26 de Marzo pró-

ximo, se celebrarán elecciones parciales para elegir Diputado provincial por el partido de Ponferrada.

Señalar para celebrar sesión en el mes de Marzo próximo, el día 24 a las once de la mañana.

Hacer constar en acta la enérgica protesta de la Corporación por el asesinato cometido en la persona del Representante Diputado de España en Méjico, D. José Galostra y Coelho de Portugal.

Informar en el expediente de expropiación de terrenos precisos para la captación de aguas con destino al abastecimiento del Aeródromo de la Virgen del Camino.

Que por la Sección de Vías y Obras se realice urgentemente visita de inspección al puente sobre el río Esia y se den instrucciones para la reparación provisional del hundimiento del referido puente, en tanto por el Ministerio se resuelve la construcción del definitivo.

Tomar en consideración el ruego del Diputado Sr. Seoanez, relacionada con la reanudación de las obras del puente de Santa Coloma de la Vega.

Solicitar del Gobierno Civil apoyo para la construcción de caminos vecinales sin necesidad de acudir a los Ayuntamientos cuando éstos no estén dispuestos a prestar su colaboración.

Acto seguido se levantó la sesión.

#### Sesión del día 24 de Marzo de 1950

Abierta la sesión, bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. Del Río Alonso, Vicepresidente y Diputados Fernández Valladares, Martínez Vázquez, Ureña Delás, Fernández Luengo, Díez González, Terrón Librán, García Moliner, Serrano Serrano, Sáenz de Miera, Hidalgo Alvarez, Seoanez Pérez y Mateos Fernández e Interventor de Fondos Sr. Díez Navarro, actuando de Secretario el de la Corporación Sr. Peláez Zapatero.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar el Balance de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el 28 de Febrero último y la Distribución de Fondos por capitulos para el presente mes y que se publiquen ambos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Aprobar expediente de Habilitaciones y Suplementos de crédito al presupuesto vigente y que se exponga al público a los efectos legales.

Quedar enterada de no haberse presentado reclamaciones contra los presupuestos extraordinarios aprobados por la Diputación en sesión extraordinaria de 24 de Febrero último.

Igualmente acordó quedar enterada y que se proceda a su estu-

dio, de las reclamaciones presentadas contra la Ordenanza del arbitrio sobre el agua embalsada.

Conceder una subvención de 2.500 pesetas al Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, para obras de reparación de las plazas del pueblo.

Quedar enterada del estado del movimiento de acogidos en los distintos Establecimientos benéficos en el pasado mes de Febrero.

Reconocer a efectos de percepción de quinquenios, al Médico de la Residencia provincial de Huérfanos de esta ciudad, D. Cipriano Pérez Delgado, los servicios prestados a la Administración Local, como Médico del Instituto municipal de Puericultura y Maternología del Ayuntamiento de Valladolid.

Conceder la pensión reglamentaria a D.ª Petra Campo Sánchez-Cerrudo, huérfana del que fué Oficial Mayor Letrada de esta Corporación, D. Eusebio Campo Barbajero.

Conceder la gratificación anual de 3.000 pesetas al Maestro Nacional de la Escuela de Niños de la Residencia provincial de Huérfanos de Astorga, D. Jesús Prior Olivera, por la clase de adultos.

Desestimar instancia del Ingeniero encargado de la Sección de Vías y Obras Sr. Melón y de los Ayudantes Sres. Del Río y Madeca, relativa al abono de pagas extraordinarias.

Reconocer al Oficial Administrativo D. Nicolás César García, el derecho de su reposición en el cargo y categoría de Oficial 1.º, dejando el expediente sobre la mesa, para estudiar las consecuencias de lo acordado a fin de evitar los perjuicios que puedan irrogarse a otros funcionarios a los que por razón del derecho reconocido haya de anteponeárselos el Sr. César.

Aprobar el aumento de obras en las de reparación del camino vecinal de Villafeliz a la carretera de León a La Vecilla (término de Villabispo de las Regueras) núm. 338, redactándose previamente por la Sección de Vías y Obras provinciales el correspondiente proyecto adicional.

Aprobar liquidación de las obras de construcción del camino vecinal de «P.ªnalba de Santiago por montes de Valdeza, San Cristóbal y Valdefrancos a la carretera de Ponferrada a Puebla de Sanabria».

Desestimar petición de subvención del Ayuntamiento de San Esteban de Valdeza, para reparación del camino a que se refiere el acuerdo anterior.

Anular todas las actuaciones practicadas en el expediente de reparación extraordinaria del camino vecinal de Boñar a Sotillos núm. P. 11, a contar del decreto aprobatorio de la licitación de 28 de Mayo de 1949, que por la Sección de Vías y Obras, se practique la liquidación de la obra en la forma reglamentaria y que se tramite el expediente de urgencia a que se refiere el Reglamento de 2 de